MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Asunción, 14 de Diciembre de 2015

Nota DGOC Nº 1776 /2015

Señores
SCARPE SRL.
Manuel Domínguez 878 e/ Tacuary y Parapiti.
Asunción - Paraguay.
Teléf.: 595 – 021- 443.926; 452.500.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 78/15 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL INAN" – ID Nº 298.364,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 1526** de fecha 11 de Diciembre del 2015, se Adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **SCARPE SRL.**
- **DROGUERIA ITALQUIMICA SA.**
- **DISTRIBUIDORA YPACARAI SA.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (VEINTE) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1526/2015.

RECIBIDO POR:	
Tatiana Zamorra	
FECHA: 15-12-15	HORA: 16:28

Asunción, 14 de Diciembre de 2015

Nota DGOC N° 1774 /2015

Señores
DROGUERIA ITALQUIMICA SA.
Calle Tercera c/ Corrales – Zona Norte.
Fdo. De la Mora - Paraguay.
Teléf.: 595 – 021- 512.040.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 78/15 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL INAN" – ID N° 298.364,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 1526** de fecha 11 de Diciembre del 2015, se Adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **SCARPE SRL.**
- **DROGUERIA ITALQUIMICA SA.**
- **DISTRIBUIDORA YPACARAI SA.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (VEINTE) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1526/2015.

Juliana B. Espinola S.
15-12-15
10:55 hs

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Asunción, 14 de Diciembre de 2015

Nota DGOC Nº 1775 /2015

Señores
DISTRIBUIDORA YPACARAI SA.
Avda. Artigas 2698 c/ Venezuela.
Asunción - Paraguay.
Teléf.: 595 – 021- 282.102.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 78/15 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL INAN" – ID Nº 298.364,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 1526** de fecha 11 de Diciembre del 2015, se Adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **SCARPE SRL.**
- **DROGUERIA ITALQUIMICA SA.**
- **DISTRIBUIDORA YPACARAI SA.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (VEINTE) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1526/2015.

RECIBIDO:
Fecha: 15-dic-15 Hora: 9:45
Firma:
Aclaración: Lourdes A.
LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO IMPLICA ACEPTACION DE SU CONTENIDO